

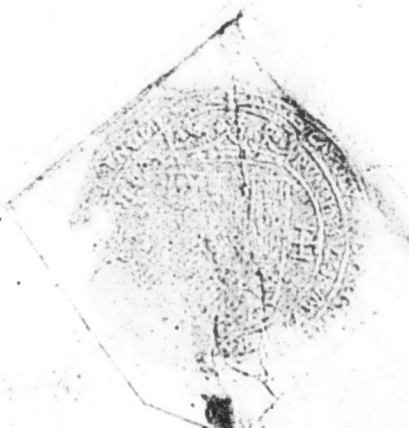


SELLO QVARTO, DIEZ MAR A
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y SETENTA =

La Reina Doña Juana

Alcaldes de la Villa de Bergasa... es en dho ofi. como sta...
del Papa Innoz Decimo & de la Recordacion de mrdos Consideracion al dho
grande gusto & continuamente se ha en por May y Vizca en defensa de la
de Catholica Comedia del Rey m^o (que se gloriana) la Bulla de la
de Vnos y Juntos Com^o y Justicia para q^e se publicase y predicase en
Cada su Legno y Señorio Exlat uello ad la uerdad la qual orba de publicar
y predicar el año de Vno de Mill y setenta y uno. Como se entendio
mas paxionlax m^o por la Instrucion y despacho del Comis^o de la
Por lo qual se meyo y mando q^e cada y quando la dha Bulla fuere a
predicarse a esa Villa se oñeasi como lo Uerinos della la dha Regi
m^o con mucha solemnidad Veneracion y acatam^o, y deys q^e haeris de
Cada su oñe y ayuda a los dho y m^o q^e en ello entendieren para q^e libe
mente quedare paxen sus cosas, seguir mas laxa m^o el m^o q^e no
esta habente q^e contiene en la Instrucion de los Comis^o de la
monstrada, la qual haeris q^e guarday cumplir q^e deys haer q^e se oñe
de ella en la contida q^e en ello me dexar q^e ha en dho
de Mill y setenta años =

Yo el Rey
[Signature]



Grandes.

Antonio de la Cámara
[Signature]

Reg. Mayor

Antonio de la Cámara
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Pern de la Magd

Thomas Peres de Moa
[Signature]

Los Alcaldes de Bergasa
[Signature]